



Reporte de Gobierno Corporativo 2025

Índice de contenidos

01	FIGURAS DESTACADAS DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025	03	06	Equipo Directivo	15
02	Prácticas de Gobierno Corporativo	04		Equipo Directivo	15
03	Estructura de Gobierno Corporativo	06		Comités Directivos	16
04	Accionistas	07	07	Aspectos que complementan el Gobierno Corporativo de América Móvil	19
05	Consejo de Administración de América Móvil	08		Administración de Riesgos	19
	Temas materiales que revisa el Consejo	12		Control Interno	20
	Comités del Consejo de Administración	13		Auditoría Interna	21
	Comité Ejecutivo	13		Cumplimiento	22
	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	14	08	Apéndice	24
			09	Disclaimer	28

01

Figuras destacadas de gobierno corporativo 2025

Miembros del Consejo de Administración	15		Número de Comités en que se apoya el Consejo	2	Comité Ejecutivo Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Antigüedad promedio de los consejeros	13.3		Órgano que revisa temas de ciberseguridad		Comité de Ciberseguridad ¹
Antigüedad promedio de los consejeros independientes	12		Órgano que revisa temas ambientales y sociales		Comité Corporativo de Sostenibilidad ²
Porcentaje de consejeros independientes	66%		Evaluaciones al Consejo		América Móvil realizará un primer ejercicio de evaluación de la eficiencia del Consejo en 2025
Número de expertos en sostenibilidad en el Consejo	1		Número de expertos en ciberseguridad en el Consejo	1	
Número de expertos en finanzas en el Consejo	3		Porcentaje de centros de datos certificados con ISO 27001	85%	
Porcentaje de mujeres en el Consejo	27%		Certificaciones o Reconocimientos en Gobierno Corporativo		América Móvil tiene el objetivo de buscar la Certificación PRIME de Gobierno Corporativo en 2025
Objetivo de diversidad de género a nivel Consejo	A 2028, América Móvil tiene la meta de que su consejo cuente con una mayor participación de mujeres Al menos un: 30%				

¹ Se trata también de un Comité a nivel Directivo.

² Se trata de un Comité a nivel Directivo, conformado por responsables de las distintas áreas operativas de AMX.

02

Prácticas de Gobierno Corporativo

América Móvil, S.A.B. de C.V. es una empresa que presta servicios de telecomunicaciones en 23 países y ocupa una posición de liderazgo en este sector en América Latina. Está listada en los mercados de valores de México y Estados Unidos.

País	Bolsa	Clave de pizarra	Valores	Desde
México	Bolsa Mexicana de Valores (BMV)	AMX	Acciones Serie B ³	2001
Estados Unidos	Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange, "NYSE")	AMX	ADS Serie B	2001

Por tratarse de una sociedad constituida en México y por ser una Sociedad Anónima Bursátil, le son aplicables la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y la Ley del Mercado de Valores (LMV), entre otras normativas y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La legislación antes referida establece principios fundamentales para la administración y supervisión de sociedades; promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los inversionistas; y son pilares de las prácticas de Gobierno Corporativo de América Móvil.

Como emisora de la BMV, América Móvil tiene obligaciones específicas en materia de Gobierno Corporativo; por lo cual se apega también a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores (la Circular Única de Emisoras) y al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo (CPyMPGC).⁴

América Móvil tiene un firme compromiso con el buen gobierno corporativo; y se consolida como la primera empresa mexicana en publicar un reporte en esta materia.



³ El 20 de diciembre de 2022 los accionistas de la compañía aprobaron la reclasificación, en virtud de la cual la totalidad de las acciones que se encontraban en circulación, es decir, las acciones Serie AA, Serie A y Serie L, fueron convertidas a acciones de una nueva y única Serie B, con plenos derechos de voto, a una razón de conversión de 1:1. Las acciones Serie B comenzaron a cotizarse entre el público el 16 de marzo de 2023.

⁴ Emitido por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Siendo su versión más reciente, la publicada en febrero de 2025.

América Móvil y su marco general de Gobierno Corporativo en México

LGSM: define, entre otros, la estructura y responsabilidades de los órganos de administración, así como la vigilancia de las sociedades anónimas. En particular, establece la figura de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.

LMV: se enfoca en las sociedades que cotizan en los mercados de valores, estableciendo disposiciones más estrictas para garantizar la protección de los inversionistas y la transparencia de la información operativa y financiera. Entre las disposiciones más relevantes, destacan los requisitos de integrar Consejos de Administración con consejeros independientes⁵, la obligatoriedad de contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que vigile el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, la obligación de divulgar información financiera y operativa relevante, y la presentación de mecanismos de defensa para accionistas minoritarios.

Estatutos sociales: son el marco normativo interno de la compañía ya que rigen su funcionamiento y organización; establecen las reglas de administración, y definen los derechos y obligaciones de accionistas, directivos y órganos de gobierno corporativo. Por tratarse de una empresa pública, los estatutos sociales de América Móvil, consideran las disposiciones aplicables tanto de la LGSM como de la LMV.

Circular Única de Emisoras: son disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, que, como norma secundaria, detalla y establece procedimientos específicos para que las emisoras cumplan con la LMV. En otras palabras, explica cómo deben de cumplir las emisoras con lo contenido en la LMV.

CPyMPGC: es el Código de Gobierno Corporativo en México, cuya finalidad es ser una guía de referencia para mejorar la forma en que se gobiernan las empresas en el país. En este Código se incluyen prácticas y recomendaciones que pretenden fomentar la transparencia, la confianza y la generación de valor de largo plazo en las Sociedades, incorporando, a partir de 2025, factores sociales y ambientales. Lo más relevante de la más reciente versión del Código es que se construye bajo la premisa de que no existe un solo modelo de Gobierno Corporativo, sino que lo más importante es que cada sociedad entienda cómo estas recomendaciones le podrían aplicar dada su realidad, su estructura y su conformación, entre otros factores.

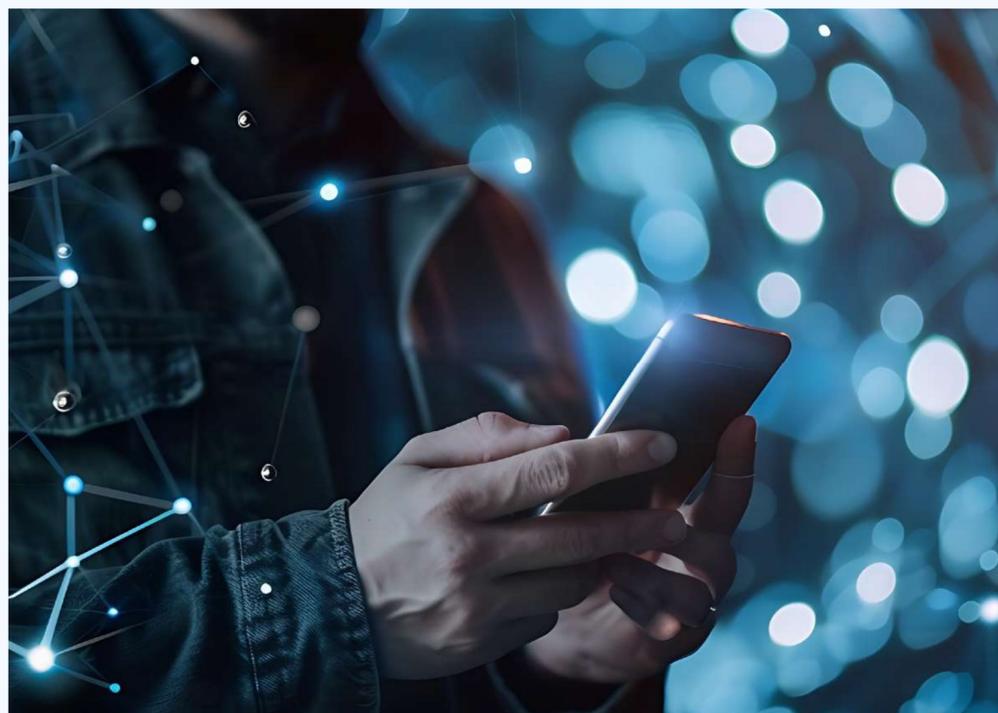
Con base en lo anterior, y dada la relevancia que el buen Gobierno Corporativo guarda históricamente para la Compañía y sus inversionistas, América Móvil ha decidido construir este Reporte como mecanismo de rendición de cuentas.

En 2024 América Móvil cumplió con los principios del CPyMPGC. Así, en su formato de cumple o explique, compartió aquellas prácticas en las que aplica criterios que se acomodan mejor a su realidad. Priorizando el mantener la confianza y la cultura de rendición de cuentas que le caracteriza.

Para conocer el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del ejercicio, favor de dar clic [aquí](#)

América Móvil y su marco general de Gobierno Corporativo en la NYSE

Las acciones de la serie B de América Móvil están listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) como *American Depositary Shares* (ADS). Por ser emisora internacional, América Móvil debe de cumplir con la Ley del Mercado de Valores estadounidense, lo cual incluye la Ley *Sarbanes-Oxley* y los estándares de Gobierno Corporativo de la NYSE (303.A). Se destaca que estos estándares permiten que las emisoras internacionales sigan la práctica de gobierno corporativo de sus mercados locales (con algunas excepciones) y que describan las diferencias significativas que haya entre los estándares de Gobierno Corporativo de NYSE y los de la propia emisora. Esto es precisamente lo que se comparte en el [Apéndice A](#).



⁵ Al menos un 25% de independientes.

03 Estructura de Gobierno Corporativo

Como se observa en el diagrama a continuación, el órgano supremo de América Móvil es la Asamblea General de Accionistas. La cual entre otras funciones, se encarga de designar al Consejo de Administración.

La supervisión y administración de la sociedad se encomienda a un Consejo de Administración y a un Director General, respectivamente.

El Consejo de Administración se auxilia en dos órganos colegiados: el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el cual está integrado en su totalidad por consejeros independientes) para llevar a cabo actividades para la buena gobernanza.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a su vez, se apoya en la función de diferentes ejecutivos de la empresa, incluyendo finanzas, legal, regulatorio y cumplimiento para hacer frente a sus deberes fiduciarios en materias regulatoria, de sostenibilidad (incluyendo la estrategia de cambio climático), prevención de actos de corrupción y prevención de actos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. También recibe información periódica por parte del Auditor Interno de la compañía.

El Director General se apoya en cuatro direcciones ejecutivas que le acompañan en la labor de implementación de la estrategia dictada a nivel del Consejo de Administración y de gestión del negocio.

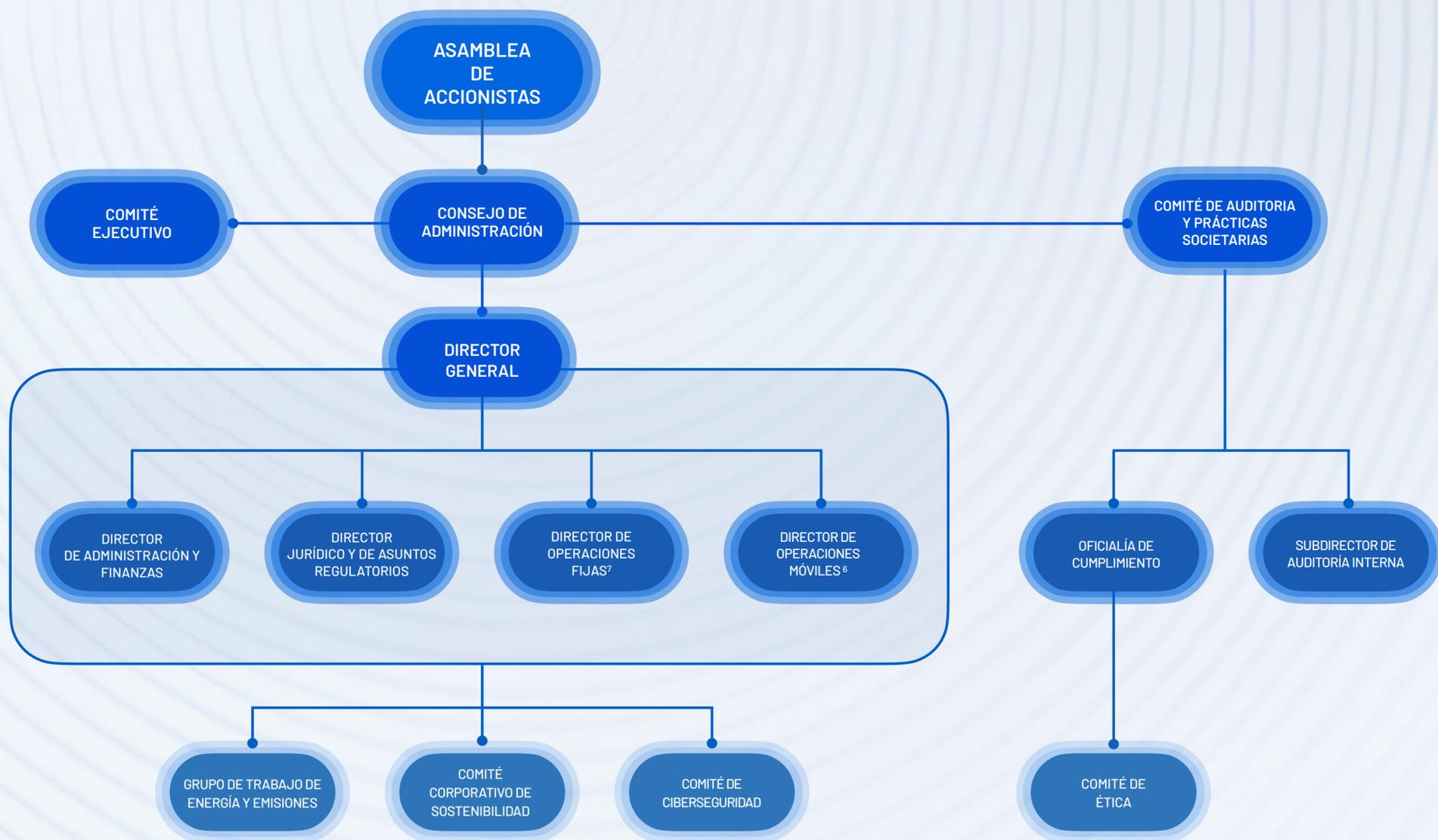
Como parte de este enfoque, se han establecido tres comités auxiliares a nivel administrativo: el Comité Corporativo de Sostenibilidad y el Comité de Ciberseguridad.

Para la gestión de la estrategia de descarbonización de la compañía, el Comité Corporativo de Sostenibilidad, y el Comité de Ética, se apoyan en el Grupo de Trabajo de Energía y Emisiones, liderado por el Director de Operaciones Móviles, el cual reporta periódicamente tanto al Comité Corporativo de Sostenibilidad como al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Este grupo cuenta con el respaldo de estructuras locales que facilitan la implementación de la estrategia.

Por su parte, el Comité de Ciberseguridad, bajo el liderazgo del Director de Operaciones Fijas (quien es miembro del Consejo de Administración), impulsa iniciativas clave en materia de ciberseguridad.

Estos comités cuentan con el apoyo de estructuras locales y equipos de trabajo especializados, que permiten difundir y adaptar sus lineamientos en las distintas regiones donde opera la compañía.

De la función de Cumplimiento, se desprende el Comité de Ética el cual integra varias áreas clave de la Compañía y tiene como objetivo implementar y hacer cumplir el Programa de Integridad y Cumplimiento de América Móvil.



[6] Es el líder del Grupo de Trabajo de Energía y Emisiones.

[7] Es el líder del Comité de Ciberseguridad.

04

Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad. Al 31 de marzo de 2025 estaba integrado de la siguiente manera:

Serie	Número de acciones al cierre de diciembre de 2024 (millones)	% del Capital ⁷
Acciones en circulación Serie B ⁸	60,740	100

Cada acción de América Móvil otorga el derecho a voto sin restricción.

Según los reportes de participación accionaria presentados por los accionistas de la compañía a la Comisión de Bolsa y Valores de los EE.UU., al cierre de marzo de 2025, las siguientes personas eran titulares de más del 5% de las acciones de América Móvil.

Accionista	Número de acciones (millones)	% del Capital
Fideicomiso Familiar ⁹	17,743	29.2
Control Empresarial de Capitales ¹⁰	10,896	17.9
Carlos Slim Helú	5,200	8.6

De acuerdo con la información pública disponible, hasta donde la compañía tiene conocimiento ninguna otra persona es titular de más del 5% de sus acciones.

El Gobierno Federal no es accionista de la compañía.

Sobre las Asambleas de Accionistas

Las Asambleas Generales de Accionistas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias.

- **Asamblea Ordinaria:** se reúne por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social correspondiente, y tienen por objeto tratar cualquier asunto que las disposiciones legales aplicables o los estatutos sociales no se reserven a las Asambleas Generales Extraordinarias. Además de los asuntos incluidos en el orden del día y de los asuntos enumerados en el Art. 181 de la LGSM. La Asamblea Ordinaria se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad (o las personas morales que ésta controle) cuando éstas representen el 20% o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior y dar cumplimiento a cualesquiera otras obligaciones que legalmente le sean requeridas.
- **Asamblea Extraordinaria:** se reúne para tratar cualquiera de los asuntos previstos en el Art. 182 de la LGSM; así como la cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social en el Registro Nacional de Valores, los aumentos de capital a que se refiere el Art. 53 de la LMV y cualquier asunto para el que la legislación aplicable lo requiera expresamente.

Las convocatorias a la Asamblea se hacen por el Consejo de Administración, por el Presidente o el Copresidente del Consejo de Administración, por el Secretario o, en su caso, por los Comités facultados para ello.

Los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital social, pueden solicitar que se convoque una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en el Art. 184 de la LGSM, en la LMV y en el Art. Décimo Quinto de los estatutos sociales.

Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas.

^[8] Con base en el número de acciones en circulación al 31 de marzo de 2025.

^[9] El Fideicomiso Familiar es titular de acciones en beneficio de ciertos miembros de la Familia Slim. Además de las acciones afectas al Fideicomiso Familiar, ciertos miembros de la Familia Slim, incluido Carlos Slim Helú, eran titulares directos de un total de 13,790 millones de acciones Serie B, equivalentes al 22.7% del capital social. Según los reportes de participación accionaria presentados ante la SEC, salvo Carlos Slim Helú ningún miembro de la Familia Slim era titular, en lo individual, de más del 5% de las acciones representativas del capital de la compañía.

^[10] La participación de Control Empresarial de Capitales incluye las acciones pertenecientes a sus subsidiarias. Según los reportes de participación accionaria presentados a la SEC, se puede considerar que Control Empresarial de Capitales está controlada por la Familia Slim.

05

Consejo de Administración de América Móvil

El Consejo de Administración de la compañía se encarga de definir el rumbo estratégico, de supervisar la implementación de dicha estrategia y de monitorear el desempeño del negocio.

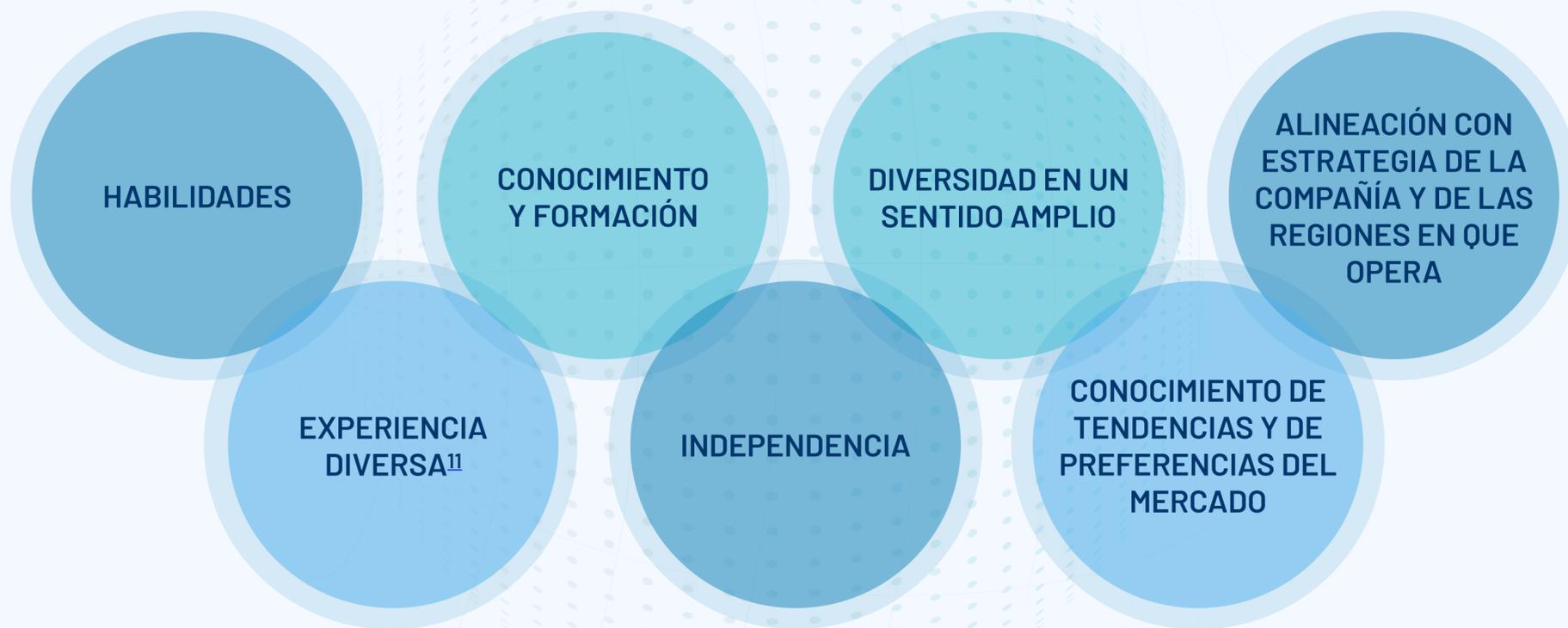
A la fecha de elaboración del presente, el Consejo de Administración de América Móvil estaba compuesto por 15 miembros.

Nombre	Edad	Cargo en el Consejo	Años en el Consejo	Tipo de Consejero (Patrimonial, relacionado, independiente, no relacionado ni patrimonial ni independiente)	Participación en algún Comité
Carlos Slim Domit	58	Presidente	14	Patrimonial	Comité Ejecutivo
Patrick Slim Domit	56	Copresidente	21	Patrimonial	Comité Ejecutivo
Daniel Antonio Hajj Aboumrad	59	Consejero	25	Patrimonial Relacionado	Comité Ejecutivo
Luis Alejandro Soberón Kuri	64	Consejero	25	Independiente	
Francisco José Medina Chávez	69	Consejero	7	Independiente	
Ernesto Vega Velasco	87	Consejero	18	Independiente	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Rafael Moisés Kalach Mizrahi	78	Consejero	13	Independiente	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Antonio Cosío Pando	56	Consejero	10	Independiente	
Oscar Von Hauske Solís	67	Consejero	14	Relacionado	
Vanessa Hajj Slim	27	Consejera	7	Patrimonial	
David Ibarra Muñoz	95	Consejero	25	Independiente	
Gisselle Morán Jiménez	50	Consejera	3	Independiente	
Pablo Roberto González Guajardo	57	Consejero	18	Independiente	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Claudia Jañez Sánchez	53	Consejera	3	Independiente	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Miriam Guadalupe de la Vega Arizpe	64	Consejera	—	Independiente	

Todos los consejeros fueron ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de mayo de 2025.

Para la nominación de cada integrante del Consejo, no solamente se toman en cuenta la experiencia y la formación de cada uno, sino que se considera su independencia, integridad y probidad.

Elementos que prioriza América Móvil al nombrar consejeros

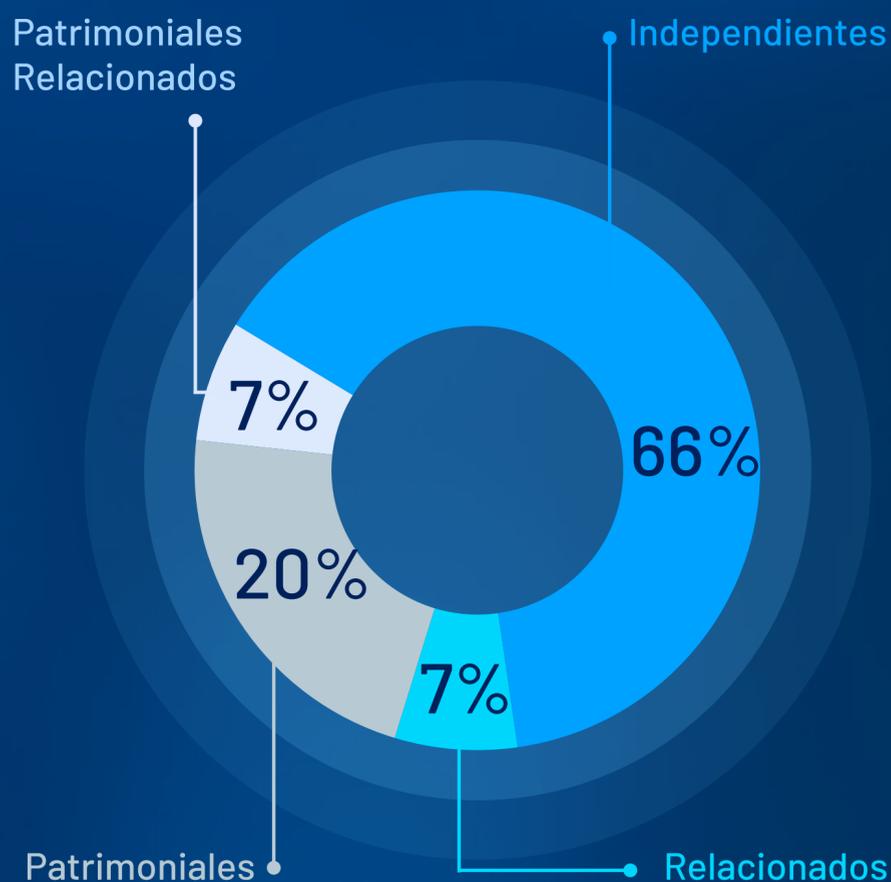


Los consejeros de América Móvil duran en su cargo un año, pero pueden ser ratificados en la Asamblea Anual de Accionistas del siguiente ejercicio.

La LMV estipula que debe haber al menos un 25% de consejeros independientes en un Consejo de Administración de una sociedad anónima bursátil. América Móvil cuenta con mayoría de consejeros independientes, conforme a la definición de independencia prevista en dicha Ley.

Los emolumentos de los consejeros de América Móvil ascienden a \$104,000 pesos mexicanos por sesión, mientras que los emolumentos para los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son de \$52,000 pesos mexicanos por sesión.

La participación de consejeros independientes supera, por mucho, la exigencia regulatoria en México



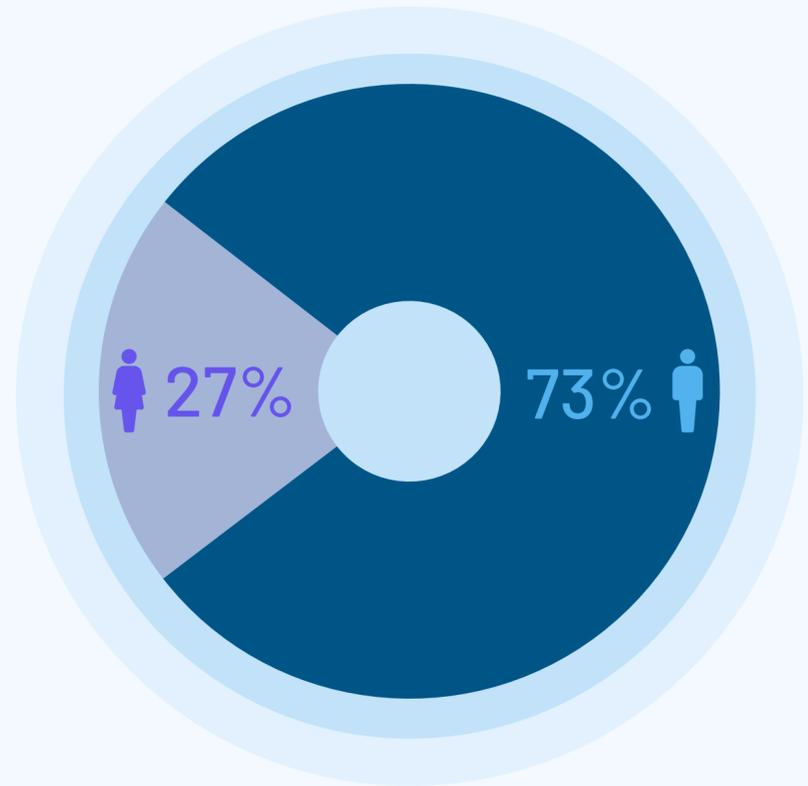
¹¹¹ Con enfoque en la industria, o que puedan aportar en frentes como tecnologías de información, estrategia, gobernanza, riesgos, ciberseguridad, medios.

Diversidad en el Consejo

América Móvil tiene un Consejo diverso en un amplio sentido de la palabra ya que, para nombrar o ratificar a sus miembros, se toman en cuenta elementos como la formación, experiencia, edad, género, habilidades técnicas y habilidades propias de cada consejero. Pero, además, dimensiones como integridad, reputación, raza, capacidad, origen geográfico y socioeconómico, entre otras.

Mantener un Consejo diverso le permite enriquecer las discusiones y le aporta ventajas competitivas, mayor innovación y una sólida concepción de los problemas, de las oportunidades y los riesgos. Además, le permite una mejor toma de decisiones, facilita mayor calidad en las discusiones, le brinda mayor capacidad de supervisión y le ayuda a integrar un abanico más amplio de conceptos, ideas, relaciones y contextos.

Derivado de lo anterior, América Móvil cuenta con una Política de Diversidad del Consejo de Administración para garantizar que las discusiones incluyan perspectivas variadas frente al entorno global de la industria de las telecomunicaciones.



Objetivo de diversidad

América Móvil busca que, para el 2028, al menos el **30%** de su Consejo esté conformado por mujeres.

Política de Diversidad del Consejo

Conócela [aquí](#).

Eficiencia del Consejo y evaluaciones

El Consejo de Administración llevará a cabo un proceso de valoración de su eficiencia en 2025. La aplicación de la valoración de eficiencia estará a cargo del Secretario del Consejo de Administración, quien reportará al Consejo de Administración los resultados de la evaluación. Uno de los objetivos de este ejercicio será identificar áreas de enfoque para que el Consejo de Administración mejore su eficiencia.

Sesiones del Consejo

El Consejo de Administración de la compañía sesiona, por lo menos, seis veces al año con la finalidad de asegurar la colaboración, comunicación efectiva y alineación del Equipo Directivo. Las sesiones del 2024 se enlistan a continuación:

Fecha de sesiones del Consejo ¹²	% de asistencia a la sesión	Modalidad ¹³
13 de febrero de 2024	100%	Presencial
19 de marzo de 2024	100%	Presencial
16 de abril de 2024	86%	Presencial
16 de julio de 2024	100%	Presencial
15 de octubre de 2024	86%	Presencial
26 de noviembre de 2024	86%	Presencial

En estas sesiones se revisa la información financiera trimestral, se lleva a cabo la aprobación de estados financieros para que los mismos sean sometidos a la Asamblea de Accionistas, la modificación o ratificación del despacho de auditores externos, se hace la propuesta de pago de dividendos; se ven asuntos corporativos incluyendo fusiones y adquisiciones, riesgos en lo general, participación en licitaciones de espectro radioeléctrico, asuntos regulatorios diversos incluyendo la renovación de concesiones, se ven temas de estrategia, ciberseguridad, sostenibilidad, cambio climático y riesgos laborales, así como el presupuesto anual de la compañía.

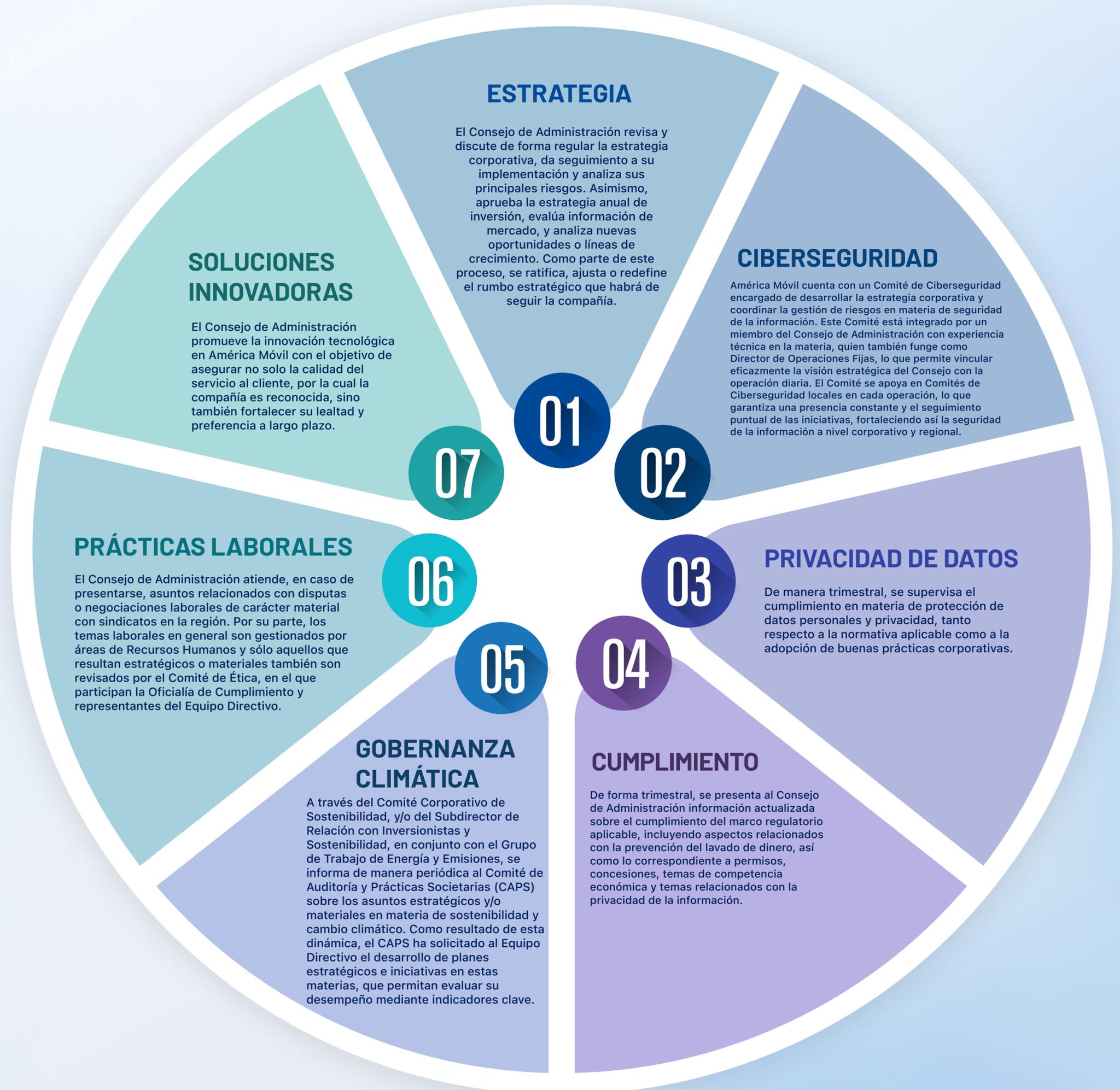
¹² El CAPS sesionó en siete ocasiones, una de ellas de forma extraordinaria.

¹³ Todas las sesiones son presenciales, pero se habilita la participación remota para facilitar la participación de consejeros.



Temas materiales que revisa el Consejo

El Consejo de Administración de América Móvil, directamente o a través de los comités de apoyo, además de los asuntos que se compartieron en la sección anterior, también revisa la estrategia del negocio y otros aspectos materiales para la compañía con la finalidad de que el negocio se sostenga en el largo plazo.



ESTRATEGIA

El Consejo de Administración revisa y discute de forma regular la estrategia corporativa, da seguimiento a su implementación y analiza sus principales riesgos. Asimismo, aprueba la estrategia anual de inversión, evalúa información de mercado, y analiza nuevas oportunidades o líneas de crecimiento. Como parte de este proceso, se ratifica, ajusta o redefine el rumbo estratégico que habrá de seguir la compañía.

CIBERSEGURIDAD

América Móvil cuenta con un Comité de Ciberseguridad encargado de desarrollar la estrategia corporativa y coordinar la gestión de riesgos en materia de seguridad de la información. Este Comité está integrado por un miembro del Consejo de Administración con experiencia técnica en la materia, quien también funge como Director de Operaciones Fijas, lo que permite vincular eficazmente la visión estratégica del Consejo con la operación diaria. El Comité se apoya en Comités de Ciberseguridad locales en cada operación, lo que garantiza una presencia constante y el seguimiento puntual de las iniciativas, fortaleciendo así la seguridad de la información a nivel corporativo y regional.

SOLUCIONES INNOVADORAS

El Consejo de Administración promueve la innovación tecnológica en América Móvil con el objetivo de asegurar no solo la calidad del servicio al cliente, por la cual la compañía es reconocida, sino también fortalecer su lealtad y preferencia a largo plazo.

PRÁCTICAS LABORALES

El Consejo de Administración atiende, en caso de presentarse, asuntos relacionados con disputas o negociaciones laborales de carácter material con sindicatos en la región. Por su parte, los temas laborales en general son gestionados por áreas de Recursos Humanos y sólo aquellos que resultan estratégicos o materiales también son revisados por el Comité de Ética, en el que participan la Oficialía de Cumplimiento y representantes del Equipo Directivo.

GOBERNANZA CLIMÁTICA

A través del Comité Corporativo de Sostenibilidad, y/o del Subdirector de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad, en conjunto con el Grupo de Trabajo de Energía y Emisiones, se informa de manera periódica al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) sobre los asuntos estratégicos y/o materiales en materia de sostenibilidad y cambio climático. Como resultado de esta dinámica, el CAPS ha solicitado al Equipo Directivo el desarrollo de planes estratégicos e iniciativas en estas materias, que permitan evaluar su desempeño mediante indicadores clave.

CUMPLIMIENTO

De forma trimestral, se presenta al Consejo de Administración información actualizada sobre el cumplimiento del marco regulatorio aplicable, incluyendo aspectos relacionados con la prevención del lavado de dinero, así como lo correspondiente a permisos, concesiones, temas de competencia económica y temas relacionados con la privacidad de la información.

PRIVACIDAD DE DATOS

De manera trimestral, se supervisa el cumplimiento en materia de protección de datos personales y privacidad, tanto respecto a la normativa aplicable como a la adopción de buenas prácticas corporativas.



Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de América Móvil se apoya en dos órganos auxiliares: el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Cada uno tiene definidos su propósito, responsabilidades y alcances en los estatutos sociales de la compañía.

1. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por 3 consejeros:

1. el Presidente del Consejo de Administración (patrimonial),
2. el Copresidente del Consejo (patrimonial), y
3. el Director General de la compañía (patrimonial relacionado).

Para la integración de este Comité, los estatutos sociales determinan que sus miembros sean, en su mayoría, de nacionalidad mexicana.

Asuntos que trata este Comité¹⁴

- Reformas y/o cualquier modificación a los estatutos sociales.
- La emisión, cancelación, autorización, modificación, reclasificación, amortización o cualquier cambio en, a o respecto a cualquier valor que represente el capital social de la compañía.
- Venta u otra disposición de o imposición de gravámenes en cualquier activo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

- Apertura de nuevas líneas de negocio.
- Discusión del presupuesto anual de gastos de capital.
- Revisión de transacciones relacionadas con deuda neta adicional y préstamos que superen el umbral marcado por estatutos sociales.
- Discusión del plan de negocios o presupuesto anual.
- Discusión de la Política de Dividendos.
- Consideración del Director General y directivos relevantes.
- Aprobación de transacciones que afecten a la compañía.
- Celebración de contratos o transacciones con accionistas controladores u otra disposición.
- Discusión de la política de dividendos.
- Transferencia de nombres comerciales y marcas importantes.

Si bien estos asuntos están contenidos en el artículo atribuido a este Comité, los mismos estatutos sociales estipulan que todos estos temas pueden ser resueltos indistintamente por este Comité o por el Consejo de Administración. Esto último es lo que sucede en la práctica.

Frecuencia de sesiones

Este comité sesiona con la frecuencia que sea necesaria. Sus convocatorias se realizan con al menos 5 días de anticipación.

^[14] Para mayor información sobre el detalle de cada tarea y las excepciones consideradas, se puede consultar el Art. 32 de los estatutos sociales.

2. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) está compuesto por cuatro miembros; todos de carácter independiente.

Nombre	Cargo
Ernesto Vega Velasco*	Presidente del CAPS Consejero independiente
Pablo Roberto González Guajardo	Consejero independiente
Claudia Jañez Sánchez	Consejera independiente
Rafael Moisés Kalach Mizrahi	Consejero independiente

^[1] Este consejero es experto financiero

Este Comité auxilia al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de América Móvil, incluyendo a todas las personas morales que ésta controla.

Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tienen competencias en contabilidad y auditoría. Además, el Presidente de este Comité ha sido designado como experto financiero y como consejero independiente.

Asuntos que ve este Comité

- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de informes.
- Revisar y someter a la aprobación del Consejo de Administración las operaciones con partes relacionadas.
- Convocar a la asamblea de accionistas e incorporar los asuntos que estime pertinentes al orden del día de cada asamblea.
- Dar opinión al Consejo sobre la estructura de remuneraciones de directivos relevantes.
- Presentar al Consejo propuestas de auditores externos independientes.
- Evaluar el desempeño de los auditores externos, analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo.
- Revisar y valorar los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione el despacho de auditoría externa.
- Discutir los estados financieros y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
- Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, incluyendo las irregularidades que en su caso, detecte.
- Obtener una opinión, por parte de los auditores externos, que explique si las políticas y criterios contables y de información utilizadas, son adecuadas y suficientes y si la información financiera refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración sobre las irregularidades importantes detectadas y las medidas adoptadas con motivo de observaciones que consideren relevantes.
- Supervisar la función de la efectividad y organización de la función de auditoría interna.
- Gestionar los riesgos financieros, el cumplimiento ético y la seguridad de la información.

Fecha de sesiones del CAPS ¹⁵	% de asistencia a la sesión	Modalidad
13 de febrero de 2024	100%	Presencial
6 de marzo de 2024	100%	Presencial
19 de marzo de 2024	100%	Presencial
16 de abril de 2024	100%	Presencial
16 de julio de 2024	100%	Presencial
15 de octubre de 2024	100%	Presencial
26 de noviembre de 2024	100%	Presencial

El CAPS debe dar cumplimiento a las actividades, a los deberes y obligaciones que, a su cargo, se establecen en la LMV, en las disposiciones de carácter general que expide la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en los Estatutos Sociales.

El despacho encargado de la auditoría externa de estados financieros básicos para América Móvil cambió para el ejercicio 2025. Lo anterior, considerando que desde 2001 no se rotaba el despacho que ofrecía estos servicios.

Frecuencia de sesiones

Este comité sesiona al menos una vez al trimestre, previo a las sesiones del Consejo de Administración de la compañía.

^[15] Se llevó a cabo una sesión extraordinaria el 6 de marzo de 2024.

06

Equipo Directivo

El Equipo Directivo de América Móvil es responsable de la gestión diaria de la Compañía. Éste se reúne permanentemente para evaluar el desempeño del negocio y para garantizar la correcta implementación de la estrategia organizacional.

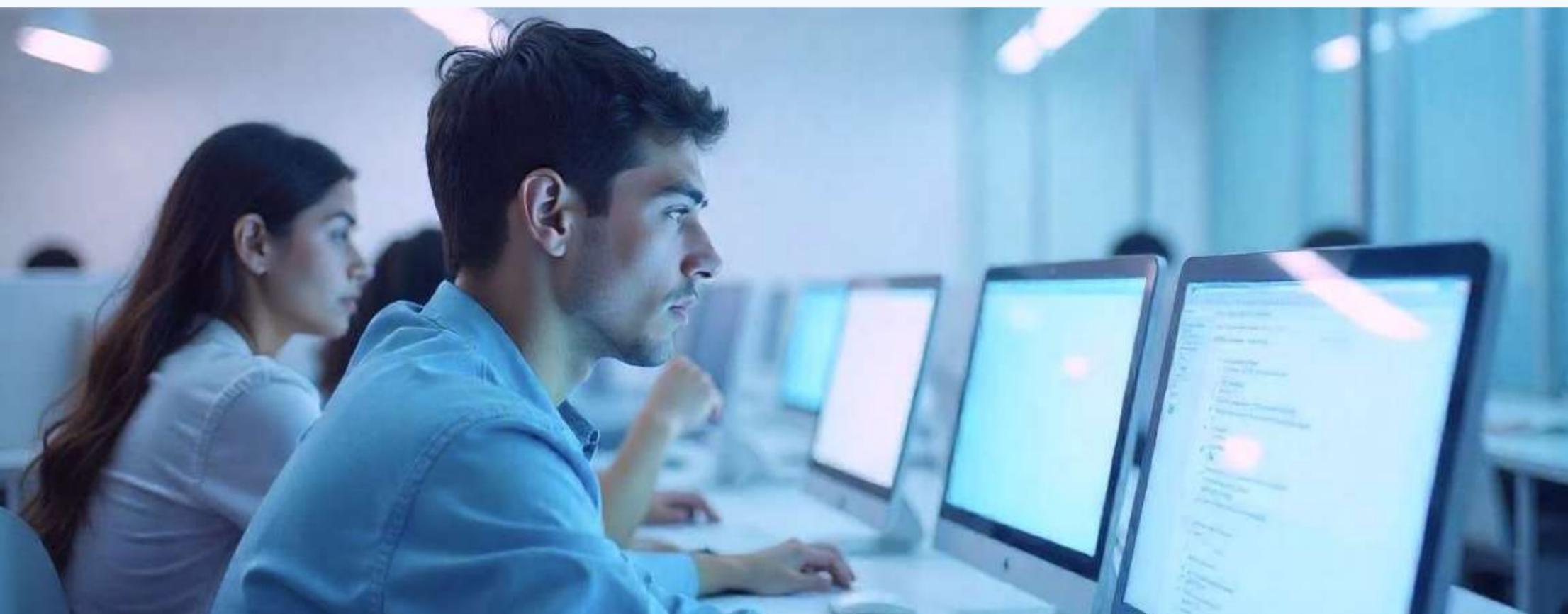
Al cierre de marzo de 2025, el Equipo Directivo está compuesto por 6 miembros:

Nombre	Cargo	Antigüedad
Daniel Hajj Aboumrada	Director General	Desde 2000
Carlos José García Moreno Elizondo	Director de Administración y Finanzas	Desde 2001
Alejandro Cantú Jiménez	Director Jurídico y de Asuntos Regulatorios	Desde 2001
Oscar von Hauske Solís	Director de Operaciones Fijas y Director de Seguridad de la Información	Desde 2010
Rafael Couttolenc Urrea	Director de Operaciones Móviles	Desde 2021
Carlos Manuel Jarque Uribe	Director Ejecutivo de Relaciones Internacionales Gobierno y Corporativos	Desde 2013

El Equipo Directivo de América Móvil es pilar fundamental del liderazgo y éxito sostenido de la compañía. Encabezado por el Director General, quien ha liderado la empresa desde 2000, este grupo de ejecutivos ha sido clave en la consolidación de la posición de la compañía como la principal operadora de servicios de telecomunicaciones en Latinoamérica.

Con décadas de trayectoria en la organización y en el sector, el Equipo Directivo encabeza una organización con excepcional talento humano que aporta una combinación de experiencia, visión estratégica y profundo conocimiento del sector, garantizando una toma de decisiones ágil y bien fundamentada.

Bajo un modelo de gestión basado en la colaboración y el compromiso, el Equipo Directivo mantiene una dinámica de trabajo altamente eficiente, con un enfoque alineado en la innovación, la sostenibilidad y el crecimiento rentable. La sinergia entre sus miembros permite afrontar con éxito los desafíos del sector, impulsando continuamente la expansión y modernización de nuestras redes y servicios. Su liderazgo conjunto, respaldado por un historial de excelencia operativa y financiera, posiciona a América Móvil de manera sólida para seguir generando valor a los accionistas, clientes y comunidades en toda la región.



Comités Directivos

El Equipo Directivo de América Móvil cuenta con el respaldo de tres comités y un grupo de trabajo a nivel ejecutivo, encargados de dar seguimiento especializado a temas estratégicos en materia de sostenibilidad, ciberseguridad, ética, así como la estrategia de cambio climático.

Comité Corporativo de Sostenibilidad

En 2018, el Consejo de Administración designó al Comité Corporativo de Sostenibilidad para desarrollar, implementar y asegurar la alineación de las operaciones de América Móvil con la estrategia de sostenibilidad.

Entre los temas que aborda este Comité se encuentran: la gestión de emisiones, el uso eficiente de la energía, el cambio climático, el gobierno corporativo, la privacidad de datos, los recursos humanos, los derechos humanos, la colaboración con la cadena de valor, así como el seguimiento a agencias calificadoras y a la regulación en materia de reporte de sostenibilidad.

Estrategia de sostenibilidad de América Móvil
En línea con su propósito de "Hacer Posible Un Mundo Mejor", América Móvil ha estructurado una estrategia de sostenibilidad alrededor de cuatro compromisos centrales: (i) minimizar su huella ambiental y promover la eficiencia energética mediante la reducción de emisiones y la gestión responsable de residuos; (ii) promover entornos laborales seguros, diversos y equitativos que cuiden del talento humano; (iii) contribuir al desarrollo económico y humano a través de la conectividad y la inclusión digital; y (iv) mantener la confianza de los grupos de interés mediante el cumplimiento normativo, la integridad, la transparencia y una sólida cultura ética.

Objetivo del Comité

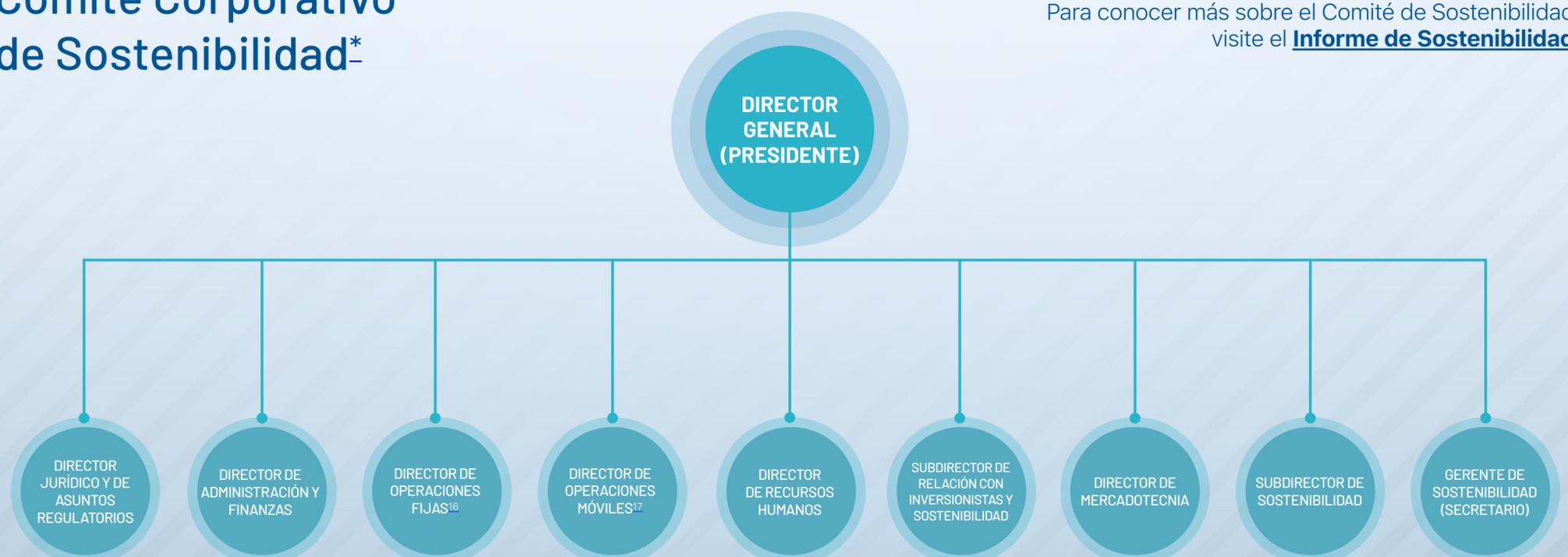
Definir acciones necesarias para mejorar el desempeño de sostenibilidad de la compañía, mientras supervisa su ejecución.

Línea de reporte del Comité

El Comité Corporativo de Sostenibilidad informa los avances de los objetivos a través del CAPS. Esto lo hace de manera periódica.

Comité Corporativo de Sostenibilidad*

Para conocer más sobre el Comité de Sostenibilidad visite el [Informe de Sostenibilidad](#)



¹⁵ El Comité Corporativo de Sostenibilidad cuenta con Comités de Sostenibilidad locales y/o Grupos de Trabajo de Energía y Emisiones locales que coadyuvan en su estrategia y actuar.

¹⁶ Líder del Comité de Ciberseguridad

¹⁷ Líder del Grupo de Energía y Emisiones

Comité de Ciberseguridad

América Móvil está alineada con estándares internacionales como ISO 27001, por lo cual lleva a cabo auditorías internas anuales y certificaciones externas cada dos años con la finalidad de validar que sus prácticas de seguridad se mantienen robustas.

Objetivo del Comité

Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sensible generada por las empresas del Grupo y depositada por los clientes en cada una de sus filiales.

Línea de reporte del Comité

El Comité de Ciberseguridad informa directamente sobre los avances de sus estrategias de protección y salvaguarda al Director General de América Móvil dado que se trata de una prioridad para la compañía.

Algunos temas que ve este Comité

Seguridad de la infraestructura crítica y de la red, protección de datos, privacidad de datos, Internet de las cosas, controles de seguridad, contraseñas seguras, y prevención contra eventos de *malware* y *ransomware*.

Este comité de Ciberseguridad está conformado por 4 personas:



Estrategia Seguridad de la Información de América Móvil

Sustentada en principios de integridad, disponibilidad y confidencialidad, esta estrategia se basa en un enfoque preventivo que incluye análisis de riesgos, planes de mitigación, monitoreo en tiempo real, respuesta ante incidentes, auditorías internas y externas, pruebas de penetración (hacking ético), así como capacitación continua y procesos de concientización hacia el personal interno y terceros asociados. Asimismo, la compañía ha desarrollado planes robustos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, respaldados por análisis de probabilidad e impacto de riesgos, que fortalecen la resiliencia operativa, aseguran la protección de datos y garantizan la continuidad de los servicios ante cualquier eventualidad. La compañía cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad Global (SOC), que brinda cobertura a las subsidiarias en los 23 países en donde se encuentra. Su marco de gestión se alinea con ISO 27001/27002, NIST, CIS, COSO, PCI DSS y las directrices de la Responsible Business Alliance. Para conocer más sobre la estrategia de seguridad de la información, dar clic [aquí](#).

Comités de Ciberseguridad Locales

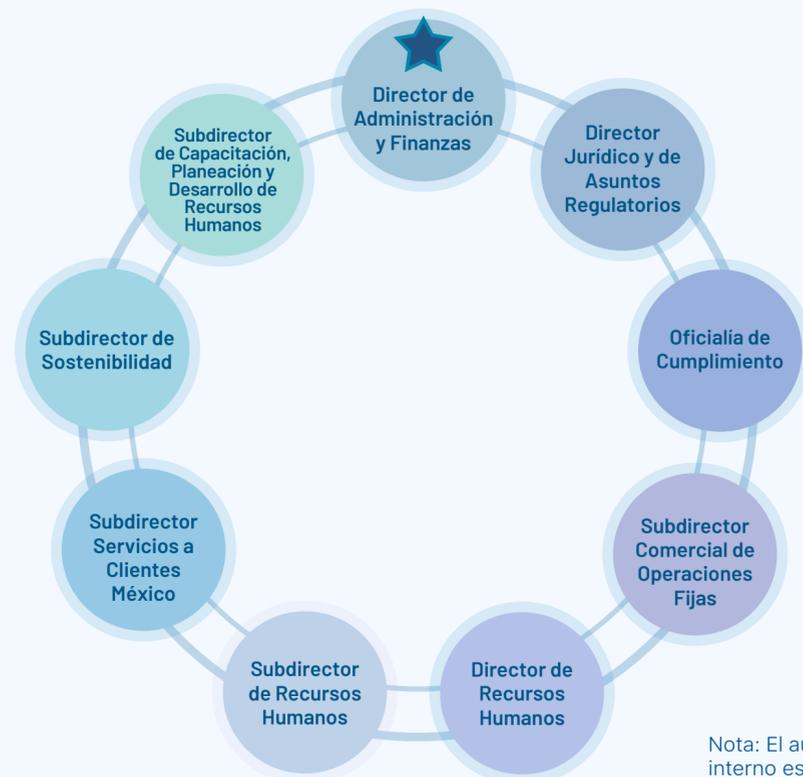
Cada subsidiaria de América Móvil cuenta con un Comité Local de Seguridad de la Información, conformado por un equipo interdisciplinario de colaboradores de áreas clave como tecnologías de la información, ingeniería, finanzas, operación y mantenimiento. Estos comités, presididos por los CISO's locales de seguridad de la información, están alineados con el Comité de Ciberseguridad Corporativo, lo que garantiza la implementación consistente de la estrategia global. Además, cada operación designa a un ejecutivo de alto nivel responsable de revisar dicha estrategia y definir un Plan Estratégico de Seguridad de la Información, actualizado de forma anual o semestral. Los responsables locales deben adoptar políticas y procedimientos corporativos, coordinar proyectos y evaluaciones de seguridad, supervisar incidentes y planes correctivos, proteger y asegurar infraestructura crítica, y asegurar el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, reportan al Director local, al CISO y al Comité Corporativo cualquier incidente crítico, su impacto y las medidas de mitigación correspondientes.

Comité de Ética

América Móvil tiene un Comité de Ética a nivel corporativo y tiene Comités de Ética locales en todas sus operaciones, integrados por equipos multifuncionales de expertos. Estos buscan mantener firmeza en el cumplimiento de la ética corporativa y asegurar el apego estricto a la legislación relacionada con esta materia y al Programa de Integridad y Cumplimiento de América Móvil.

Comité de Ética: Corporativo

Al cierre de marzo de 2025, el Comité de Ética Corporativo es Presidido por el Director de Administración y Finanzas de nuestra operación móvil en México (Telcel). Esta responsabilidad va rotando entre los miembros del Comité cada determinado tiempo.



Nota: El auditor interno está invitado a las sesiones, con voz pero sin voto

Objetivo del Comité

Implementar y hacer cumplir el Programa de Integridad y Cumplimiento de América Móvil con el fin de fomentar la ética de la compañía desde el interior.

Línea de reporte del Comité

El Comité de Ética informa, por conducto de la Oficialía de Cumplimiento, al CAPS de sus actividades en relación al Programa de Integridad y Cumplimiento.

Algunos temas que ve este Comité

Prevención de actos de corrupción, prevención de actos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, Código de Ética, portal y gestión de denuncias, difusión de la cultura de valores de la compañía.

Estrategia de Ética e Integridad

Asegurar que la compañía lleva a cabo operaciones que se apeguen a su sistema de valores, comprendido en su Código de Ética y su Programa de Integridad y Cumplimiento.

Comités de Ética Locales

Los Comités de Ética locales son órganos colegiados conformados por miembros de la alta dirección de cada subsidiaria.

En su integración, pueden incluir a la Oficialía de Cumplimiento de la subsidiaria, Director o Subdirector Jurídico, Director o Subdirector de Recursos Humanos, Director o Subdirector de Finanzas y al Auditor como invitado permanente.

En cada país, cada Comité revisa meticulosamente las denuncias recibidas, hacen una investigación detallada de cada caso y toman las determinaciones conducentes respecto a cualquier violación al Código de Ética o al Programa de Integridad y Cumplimiento de la compañía.

07

Aspectos que complementan el Gobierno Corporativo de América Móvil

Administración de Riesgos

La función de riesgos recae en cada Director de América Móvil, incluyendo al Director General de la compañía.

Esta arquitectura de la función de riesgos busca garantizar que los principales riesgos operacionales, financieros, comerciales, cibernéticos, regulatorios, legales y climáticos (entre otros), sean identificados, evaluados y mitigados de manera efectiva, evitando que afecten la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos estratégicos. La gestión de riesgos abarca todas las áreas geográficas, actividades y funciones de América Móvil.

La compañía sabe que toda actividad empresarial conlleva riesgos inherentes; por eso su enfoque en esta materia es manejar los riesgos de manera proactiva para asegurar el crecimiento continuo del negocio y proteger a sus colaboradores, activos y reputación.

Esto significa que la gestión de riesgos es efectiva, integrada y flexible:

- Se monitorean, gestionan y mitigan los riesgos.
- Se identifican y evalúan los riesgos materiales asociados con el negocio.

El nivel de tolerancia al riesgo depende de la categoría específica de riesgo. Ejemplos de estas categorías incluyen:

- Riesgos en ciberseguridad
- Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento normativo
- Riesgos en la distribución
- Riesgos de lavado de dinero
- Riesgos de seguridad de la información
- Riesgos financieros
- Riesgos de corrupción
- Riesgos en el suministro de productos

Para una descripción más detallada de estas categorías y los principales riesgos de América Móvil, consulte el Informe Anual 2024 en el sitio web de la compañía.

América Móvil aplica un enfoque dual en la gestión de riesgos. Esto significa que se identifican y mitigan tanto los riesgos operativos que representan una amenaza para los planes a corto y mediano plazo, como los riesgos estratégicos que podrían afectar la capacidad de la empresa para alcanzar su estrategia corporativa a largo plazo.

Los equipos de gestión son responsables de la identificación, evaluación y mitigación continua de los riesgos. Estos deben reportar sus riesgos operativos más significativos, junto con sus evaluaciones, medidas de mitigación implementadas y próximos hitos, a su Director de área y éste, a su vez, al Director General de la compañía.

Beneficios de la forma en que se administran riesgos en América Móvil

- Permite la recalibración estratégica y ejecución a la luz de los riesgos identificados;
- Conduce a la reducción de costos al identificar y abordar riesgos; aumenta la confianza;
- Ayuda a prepararse frente a riesgos y oportunidades potenciales; y,
- Fomenta el aprendizaje continuo y la mejora de desempeño del negocio.



Control Interno

La responsabilidad de mantener políticas clave y controles internos suficientes y efectivos, así como un sistema de gestión de riesgos en relación con la información financiera, recae en el Director General y Dirección de Administración y Finanzas de América Móvil. Esto garantiza el diseño e implementación de los controles necesarios para mitigar los riesgos identificados en el proceso de información financiera.

La función de auditoría interna reporta en cada sesión al CAPS y proporciona aseguramiento independiente y objetivo, principalmente en materia de control interno y gobernanza.

Función de Control Interno

América Móvil realiza evaluaciones de los riesgos a los que se expone el negocio, incluyendo su impacto en la información financiera. El CAPS mantiene reuniones ordinarias y, en ciertos casos requeridos, extraordinarias con el Director de Administración y Finanzas, la Oficialía de Cumplimiento, el líder de Auditoría Interna, el auditor externo y, el Director Jurídico y de Asuntos Regulatorios, y otros directivos de América Móvil invitados de tiempo en tiempo, según los temas a discutir:

- Cambios contables relevantes y su implementación, revisión de políticas contables clave y el tratamiento contable de ciertas transacciones y actividades.
- Contabilización de asuntos legales y fiscales significativos, estimaciones contables clave, y la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo los requisitos de la Ley Sarbanes-Oxley.

Los riesgos clave identificados en relación con la información financiera se detallan en la sección "Factores de Riesgos" en las páginas del Informe Anual 2024.

Marco internacional de Control Interno

El sistema de control interno de América Móvil está basado en el marco COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*), que incluye funciones organizacionales claramente definidas, responsabilidades, requisitos de reporte y niveles de autoridad. La Compañía cumple con la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley, lo que implica documentación detallada del diseño y operación de los procesos de información financiera.

Las conclusiones de la Compañía y la evaluación del auditor sobre estos procesos se incluyen en la Forma 20-F presentada ante la Comisión de Valores de los EE.UU.

Monitoreo permanente

Mensualmente, las subsidiarias del grupo reportan datos financieros y comentarios sobre el desempeño financiero y comercial a la función de auditoría interna y al encargado de contabilidad. Esta información se utiliza para preparar los estados financieros consolidados y los reportes del Director General. La información financiera, incluyendo los reportes de las subsidiarias, es controlada de forma continua.

En la preparación del Informe Anual, se realizan análisis y actividades de control adicionales para garantizar una presentación adecuada en el informe.

La prueba de controles internos sobre la información financiera, realizada por el Auditor Interno, los auditores externos y la administración, forma parte del cumplimiento de la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley. Los resultados de esta evaluación se reportan trimestralmente al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.



Auditoría interna

La función de auditoría interna en América Móvil tiene el propósito de ayudar a la compañía y sus subsidiarias a alcanzar sus objetivos mediante:

- El suministro de servicios de aseguramiento y asesoría – objetivos e independientes– para agregar valor y mejorar las operaciones de América Móvil;
- El enfoque sistemático y disciplinado que le caracteriza para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control; y,
- El fortalecimiento de la toma de decisiones y supervisión de los procesos del negocio.

La auditoría interna de la compañía coopera con el CAPS para que éste cumpla, en todo momento, con las reglas que marca la regulación nacional e internacional.

El alcance de trabajo de Auditoría Interna es evaluar si los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la compañía tienen un diseño adecuado y un funcionamiento eficaz de forma que provean una seguridad razonable de que:

- Los riesgos de la compañía sean apropiadamente identificados y controlados por la Dirección;
- La interacción entre los órganos de gobierno existe y es adecuada;
- La información financiera, de gestión y operativa es precisa, confiable y oportuna;
- Los colaboradores cumplen con las políticas y procedimientos establecidos, así como con leyes y regulaciones aplicables;
- Los recursos de adquieran a precios razonables, sean usados eficientemente y se protejan adecuadamente;
- Los programas, planes y objetivos se cumplan;
- Las leyes y regulaciones significativas que afectan a la organización están reconocidas y consideradas apropiadamente.

Misión del Área de Auditoría Interna
Mejorar y proteger el valor de América Móvil, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis con base en riesgos.

Independencia

El ejecutivo de mayor rango en materia de Auditoría Interna reporta de manera funcional al CAPS y de manera administrativa al Director de Administración y Finanzas, con acceso permanente al Director General y a todo el Equipo Directivo de la compañía. A requerimiento de cualquier miembro del CAPS, el Auditor Interno tiene reuniones de trabajo con el CAPS sin que esté presente nadie de la Administración de la compañía.

Estructura del área

Cada subsidiaria de América Móvil tiene una dirección o gerencia de auditoría interna que reporta de manera funcional al Auditor Interno del corporativo, aunque de manera administrativa, al Director General o Presidente de su subsidiaria.



El Auditor Interno y el CAPS

El ejecutivo líder de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de presentar al CAPS:

- informes anuales de la adecuación y eficacia de los procesos de la compañía para controlar actividades y gestionar sus riesgos;
- informes de los problemas significativos relacionados con los procesos para controlar actividades;
- información periódica sobre el estado y resultados del plan anual de auditoría;
- cómo coordina y proporciona vigilancia de otras funciones como la gestión de riesgos, cumplimiento, seguridad, ética, medio ambiente y auditoría externa;
- su plan anual de auditoría interna, utilizando una metodología basada en riesgos; y,
- resultados de su plan de auditoría, incluyendo hallazgos detectados, responsables de la implementación y fechas comprometidas.

Cumplimiento

América Móvil cuenta con una Oficialía de Cumplimiento desde 2020. Ésta informa en cada sesión al CAPS de los avances en el Programa de Integridad y Cumplimiento.

Misión del Área de Cumplimiento Garantizar que la compañía cumpla con el Programa de Integridad y Cumplimiento.

El alcance de trabajo del área se centra en hacer cumplir su Programa de Integridad y Cumplimiento, el cual tiene como fundamento al Código de Ética de la compañía. Para asegurar su correcta implementación, la función de cumplimiento:

- Desarrolla políticas y demás lineamientos de la compañía para cumplir con la legislación vigente;
- Identifica, previene y mitiga los riesgos operativos y legales con el fin de asegurar el valor reputacional de América Móvil en el largo plazo y generar mayor certidumbre en su cadena de valor;
- Establece sistemas adecuados y efectivos de control y seguimiento para examinar el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la Empresa;
- Proporciona un Portal de Denuncias confidencial que permite el anonimato de los denunciantes;
- Desarrolla capacitaciones en materia de cumplimiento.

Para conocer el Código de Ética de América Móvil da clic [aquí](#)



Estructura del área

La Oficialía de Cumplimiento de América Móvil tiene un equipo multidisciplinario con profesionales de diferentes campos: legal, operaciones, auditoría, tecnologías de información, entre otros.

Por el elevado compromiso que tiene la compañía con un buen Gobierno Corporativo, la compañía designó a Oficialías de Cumplimiento locales con responsabilidades definidas en cada país en que opera América Móvil.

La Oficialía de Cumplimiento y el CAPS

La Oficialía de Cumplimiento de América Móvil tiene la responsabilidad de presentar al CAPS:

- información trimestral sobre actualizaciones o cambios que haya habido en materia de cumplimiento;
- reportes de cumplimiento normativo;
- indicadores del portal de denuncias;
- reportes sobre las acciones y esfuerzos de prevención de actos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo;
- resultados sobre el cumplimiento del Programa de Integridad y Cumplimiento.

El Portal de Denuncias de América Móvil permite que colaboradores, terceros y otros socios comerciales presenten sus denuncias a la compañía. Este Portal protege el anonimato de los denunciantes, los cuales se encuentran protegidos por la Política de No Represalias de la compañía.

Todas las denuncias son atendidas de manera confidencial, gestionadas por la Oficialía de Cumplimiento y resueltas por los Comités de Ética. Para conocer el Portal de Denuncias da clic [aquí](#).



08

Apéndice

Las empresas que cotizan en la NYSE deben cumplir con ciertos estándares de gobierno corporativo de la Sección 303.A del Manual de Listado.

De acuerdo con el enfoque tradicional de la NYSE, así como con los requisitos de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, ciertas disposiciones de la Sección 303.A son aplicables a algunas empresas que cotizan en dicha bolsa pero a otras no.

América Móvil, por tratarse de una empresa controlada¹⁸, no debe de cumplir con los requisitos 303.A01, 303.A04 y 303.A05. No obstante, a continuación se comparten las prácticas de la empresa respecto de estos estándares de gobierno corporativo.

Sección 303.	Estándar	Práctica de América Móvil
A01 - Mayoría de independientes	La emisora debe de tener mayoría de consejeros independientes	Este estándar de la NYSE no aplica a empresas controladas; es decir, aquellas con más del 50% del poder de voto en un individuo, un grupo o una empresa para la elección de consejeros. Como empresa controlada, América Móvil está exenta de este requisito, al igual que las empresas controladas que estuviesen constituidas en los EE.UU.
A02 - Pruebas de Independencia	(a)(i) Ningún consejero califica como "independiente" a menos que el Consejo determine afirmativamente que el consejero no tiene relación material alguna con la Sociedad (ya sea directamente o como socio, accionista o directivo de una organización que tenga relación con la empresa).	Con base en la Ley y la práctica en México, la Asamblea de Accionistas es la que califica la independencia de sus miembros; pero la CNBV puede objetarla. No obstante lo anterior, actualmente el 66% de los consejeros de América Móvil son independientes.
	(a)(ii) Además, al determinar afirmativamente la independencia de cualquier consejero que tenga funciones en el comité de compensaciones del consejo de administración de la emisora, los consejeros deben considerar todos los factores específicamente relevantes para determinar si alguno de ellos sostiene alguna relación con la emisora que pudiera llegar a comprometer su capacidad como independientes del <i>management</i> de la empresa en relación con las funciones de dicho miembro del comité de compensaciones, incluyendo, pero sin limitarse a: (A) la fuente de remuneración de dicho consejero, incluida cualquier consultoría, asesoramiento u otro honorario compensatorio pagado por la emisora a dicho consejero; y (B) si dicho consejero está afiliado a la empresa emisora, una subsidiaria de la emisora o una filial de una filial de la emisora.	Como empresa controlada, América Móvil está exenta del requisito de establecer un comité de compensaciones. Sin embargo, su Consejo de Administración cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, compuesto en su totalidad por consejeros independientes (según la LMV). Este Comité desempeña, dentro de sus labores, la función de compensaciones. De igual forma, América Móvil cumple con las recomendaciones del Código de Principios de Gobierno Corporativo, el cual recomienda que al menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración sea de carácter independiente.
	(b)(i) Ningún consejero califica como "independiente" si el consejero es, o ha sido en los últimos tres años, empleado de la emisora, o un miembro de su familia inmediata es, o ha sido en los últimos tres años, un ejecutivo de la emisora.	Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de América Móvil que califican como independientes ha sido empleado de la compañía, y tampoco los miembros de sus familias inmediatas, en los últimos 3 años.
	(b)(ii) Ningún consejero califica como "independiente" si éste ha recibido, o tiene un familiar directo que haya recibido, durante cualquier período de doce meses dentro de los últimos tres años, más de \$120,000 USD en forma de compensación directa por parte de la emisora - distintos de los honorarios como consejero, o como pensiones u otras formas de compensación diferida por su servicio como consejero (siempre que dicha compensación no esté supeditada de cualquier manera en servicio continuo).	Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de América Móvil que califican como independientes han recibido compensaciones distintas a sus emolumentos como consejeros de la compañía.
	(b)(iii) (A) Ningún consejero califica como "independiente" si es socio o empleado actual de la firma que brinda servicios de auditoría interna o externa de la emisora; (B) si algún familiar inmediato es socio actual de tal empresa; (C) o si un familiar inmediato que sea empleado actual de dicha empresa y trabaje personalmente en la auditoría de la emisora; o (D) el consejero o un miembro de su familia inmediata fue dentro de los últimos tres años socio o empleado de dicha firma y trabajó personalmente en la auditoría de la emisora durante ese tiempo.	Ningún miembro del Consejo ni sus familiares inmediatos están, o han estado, empleados o afiliados al auditor.

¹⁸ Una empresa listada en la que más del 50% del poder de voto para la elección de consejeros está en manos de un individuo, un grupo u otra Sociedad.

Sección 303.	Estándar	Práctica de América Móvil
	(b)(iv) Ningún consejero califica como "independiente" si dicho consejero, o algún familiar directo de éste, es o ha sido en los últimos tres años, director ejecutivo de otra empresa en la que los ejecutivos actuales de la emisora presten servicios dentro del comité de compensaciones.	No aplica. Ningún consejero independiente, ni sus familiares inmediatos son, o han sido en los últimos tres años, directores ejecutivos de otra empresa en donde cualquiera de los ejecutivos actuales de América Móvil sirvan o formen parte del comité de compensaciones.
	(b)(v) Ningún consejero califica como "independiente" si éste fuera empleado actual, o algún miembro de su familia inmediata, fuera un ejecutivo actual de alguna empresa que haya realizado o recibido pagos de la emisora por bienes o servicios, en cualquiera de los últimos tres ejercicios fiscales, por montos mayores a \$1 millón USD, o que superen el 2% de los ingresos brutos consolidados de esa otra compañía.	Ningún consejero independiente es empleado de o tiene un familiar inmediato que sea un ejecutivo en una empresa que haya pagado o recibido los importes aplicables hacia o desde América Móvil.
A03 - Sesiones sin relacionados	Los consejeros no relacionados de cada emisora deberán reunirse periódicamente en sesiones ejecutivas sin los administradores.	Los consejeros que no son directivos relevantes no están obligados a reunirse en sesiones en que no participen los ejecutivos de la compañía.
A04 - Comité de gobierno corporativo	(a) Las emisoras deben tener un comité de nominaciones/prácticas societarias (gobierno corporativo) compuesto íntegramente de consejeros independientes.	Como empresa controlada, América Móvil está exenta de este requisito. Sin embargo, el Consejo de Administración ha conformado un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, compuesto en su totalidad por miembros independientes. Este órgano colegiado es el responsable de vigilar las prácticas societarias, incluyendo el nombramiento de los consejeros y directivos relevantes, y la determinación de sus remuneraciones.
	(b) El comité de nominaciones/prácticas societarias debe tener un estatuto escrito que aborde ciertas tareas específicas, incluida una evaluación anual del desempeño.	En los Estatutos Sociales de la compañía, se incluyen las tareas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Y, tal como se comparte en el Cuestionario de Grado de Adhesión, la emisora cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros. De igual forma, la compañía ha hecho el compromiso de realizar un ejercicio de evaluación.
A05 - Comité de compensaciones	(a) Las emisoras deben contar con un comité de compensaciones compuesto en su totalidad por miembros independientes. Los miembros de dicho comité deben satisfacer los requisitos adicionales de independencia en la Sección 303A.02(a)(ii).	Como empresa controlada, América Móvil está exenta del requisito de establecer un comité de compensaciones. Sin embargo, su Consejo de Administración cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias compuesto en su totalidad por consejeros independientes (según la LMV) el cual desempeña, dentro de sus labores, la función de compensaciones. Ningún consejero calificado como independiente recibe compensaciones o pagos distintos a sus emolumentos.
	(b) El comité de compensaciones debe tener un estatuto escrito que aborde ciertos aspectos específicos en sus funciones, incluida una evaluación anual de desempeño.	El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias opera de conformidad con un reglamento que es aprobado por el Consejo de Administración. En los Estatutos Sociales de la compañía, se incluyen las tareas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual incluye funciones de compensaciones.
	(c) El comité de compensaciones debe tener el derecho a obtener el asesoramiento de un consultor en compensaciones, asesor legal independiente u otro asesor, a cargo de la emisora, siempre que el comité considere todos los factores relevantes para determinar que dicha consultoría no tiene vínculos con la administración de la emisora.	En los Estatutos Sociales de la compañía, se incluyen las tareas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual incluye funciones de compensaciones.
A06 - Comité de Auditoría	Las emisoras deberán contar con un comité de auditoría que satisfaga los requisitos de Regla 10A-3 de la Ley de Bolsa.	El Consejo de Administración conformó un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que cumple con los requisitos de la Regla 10A-3 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos.
A07 Requisitos adicionales del Comité de Auditoría	(a) El comité de auditoría debe tener un mínimo de tres miembros, y todos sus miembros deberán cumplir con los requisitos de independencia establecidos en la Sección 303A.02. Y, en ausencia de una exención aplicable, deberán de apegarse a la Regla 10A-3(b)(1).	El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias cuenta con 4 miembros independientes, de los cuales uno es un experto financiero. Todo sus miembros cumplen con los requisitos de independencia de la sección 303 A.02.
	(b) El comité de auditoría debe tener un estatuto escrito que aborde ciertos deberes específicos, incluyendo los establecidos en los párrafos (b)(2), (3), (4) y (5) de la Regla 10A-3, y una evaluación anual de su desempeño. Además, el estatuto del comité de auditoría debe abordar los propósitos del comité que, como mínimo, deben incluir ayudar al consejo en la supervisión de (1) la integridad de los estados financieros de la emisora, (2) el cumplimiento de la emisora con requisitos legales y reglamentarios, (3) las credenciales e independencia del auditor externo, y (4) el desempeño e independencia de la función de auditoría interna de la emisora.	En los Estatutos Sociales de la compañía, se incluyen las tareas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, entre las cuales se incluyen: la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controle. Esto incluye la supervisión para asegurar la integridad de los estados financieros de la emisora, el cumplimiento regulatorio y ético, el correcto trabajo del auditor interno y externo, y la evaluación de los riesgos estratégicos de la compañía.
	(c) Cada emisora debe disponer de una función de auditoría interna.	América Móvil tiene una función de auditoría interna cuyo plan anual es aprobado por el Consejo de Administración, el cual a su vez es auxiliado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias - con quienes el auditor interno se reporta al menos de manera trimestral.

Sección 303.	Estándar	Práctica de América Móvil
A08 - Derecho de voto a planes de compensación	A los accionistas se les debe dar la oportunidad de votar sobre todos los planes de compensación con acciones y revisiones materiales de los mismos, con excepciones limitadas.	Los emolumentos de los consejeros son aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En cada Asamblea se presenta el paquete de emolumentos para el establecimiento o modificación de cualquier plan de compensación mismo que debe de ser aprobado por la Asamblea.
A09 - Guías de Gobierno Corporativo	Las empresas emisoras deben adoptar y divulgar directrices de gobierno corporativo que aborden temas específicos.	América Móvil tiene un marco de gobierno corporativo integrado, el cual consta de los estatutos sociales de la empresa, el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, y políticas y otros documentos que en conjunto proporcionan un marco completo de directrices de gobierno corporativo. En cuanto a la diversidad de perfiles en su Consejo de Administración, se puede observar la variedad en cuanto a formación, experiencia profesional y áreas de especialidad de los consejeros de América Móvil.
A10 - Código de Ética y Conducta	Las empresas emisoras deben adoptar y divulgar un código de conducta y ética empresarial para consejeros, directivos y colaboradores, y éste debe abordar temas específicos, y prontamenterevelar cualquier exención del código para consejeros o directores ejecutivos.	América Móvil cuenta con un Programa de Integridad y Cumplimiento cuyo eje central es el Código de Ética. Este Programa y su Código de Ética le aplican a todos los consejeros, directivos, colaboradores en todos los niveles a proveedores y distribuidores de la empresa, sin excepción.
A11 - Revelación de diferencias significativas en Gobierno Corporativo	Los emisores extranjeros que cotizan en la Bolsa de Nueva York deben revelar cualquier forma significativa en que sus prácticas de gobernanza difieren de aquellas seguidas por empresas nacionales que cotizan en la Bolsa de Nueva York.	América Móvil ha puesto a disposición una comparativa con las diferencias significativas entre los estándares de gobierno corporativo requeridos por la NYSE y las propias prácticas de gobierno corporativo. Esto ha quedado plasmado en su 20-F y en el Informe Anual 2024. Aunado a lo anterior, América Móvil utiliza este Reporte como vehículo de comunicación respecto de sus prácticas en la materia, lo cual permite -a cualquier interesado- conocer las dinámicas de buen gobierno corporativo de América Móvil.
A12 - Certificaciones requeridas	(a) Todo CEO de una empresa emisora debe certificar, cada año, a la Bolsa de Nueva York que no tiene conocimiento de violación alguna por parte de la emisora de los estándares de gobierno corporativo de la Bolsa de Nueva York, y calificar la certificación en la medida que se requiera.	Según lo permitido por los estándares de la Bolsa de Nueva York aplicables a las emisoras extranjeras, y de acuerdo con la ley y la práctica mexicana (que no contemplan dichas certificaciones), América Móvil no presenta dichas certificaciones.
	(b) Cada CEO de emisora en la NYSE debe notificar de inmediato, y por escrito, a la Bolsa de Nueva York siempre que cualquier ejecutivo de la Sociedad tenga conocimiento de algún incumplimiento de cualesquiera disposiciones aplicables de esta Sección 303.A.	América Móvil reconoce este requisito.
	(c) Cada empresa que cotiza en bolsa debe presentar anualmente una Afirmación Escrita a la Bolsa de Nueva York. Además, cada empresa que cotiza en bolsa debe presentar una afirmación escrita provisional cuando le sea requerido el formulario de Afirmación Escrita provisional especificado por la NYSE.	América Móvil reconoce este requisito.
A13 - Carta Pública de Amonestación	La Bolsa de Nueva York puede emitir una carta pública de amonestación a cualquier empresa cotizada que viole una norma de la Bolsa de Nueva York.	N/A
A14 - Remuneración incorrectamente asignada	(c)(1) El emisor debe adoptar y cumplir con una Política de Recuperación escrita que establezca que el emisor puede recuperar razonablemente y con prontitud el monto de la compensación basada en incentivos otorgada erróneamente en caso de que el emisor deba preparar una actualización contable debido a la incumplimiento material por parte del emisor de cualquier requisito de información financiera conforme a la leyes de valores, incluida cualquier reformulación contable requerida para corregir un error en estados financieros emitidos que sean materiales para los estados financieros emitidos anteriormente, o que daría lugar a una incorrección material si el error se corrigiera en el período actual o no se han corregido en el período actual.	América Móvil cuenta con una política de recuperación que establece que puede recuperar razonablemente, y con prontitud, el monto de una compensación otorgada erróneamente.
	(c)(2) El emisor debe presentar todas las divulgaciones con respecto a su Política de Recuperación de acuerdo con los requisitos de la ley federal de valores de EE. UU., incluida la divulgación requerida por la SEC.	América Móvil cuenta con una política de recuperación que establece que puede recuperar razonablemente, y con prontitud, el monto de una compensación otorgada erróneamente.

Sección 312	Estándar	Práctica de América Móvil
<p>03 - Conflictos de interés</p>	<p>El comité de auditoría u otro órgano independiente del consejo de administración debe revisar previamente en forma razonable y supervisar las operaciones con personas relacionadas para verificar que no existan posibles conflictos de interés, debiendo prohibir cualquier operación que en su opinión no sea consistente con los intereses de la emisora y sus accionistas.</p>	<p>De conformidad con la legislación aplicable, las operaciones con personas relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, con la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Se exceptúan de lo anterior las operaciones con personas relacionadas que sean inmateriales y las operaciones con ciertas personas relacionadas que formen parte del giro habitual del negocio o se consideren hechas a precios de mercado, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.</p>
Sección 402 y 402	Estándar	Práctica de América Móvil
<p>01 y 04 - Formatos de carta poder</p>	<p>Es obligatorio enviar formatos de cartas poder a los accionistas y proporcionarles todos los materiales necesarios para hacerse representar en todas las asambleas. Además, es obligatorio proporcionar tales formatos a la NYSE.</p>	<p>América Móvil envía directa o indirectamente formatos de carta poder a los accionistas para hacerse representar en todas las asambleas. Los requisitos de admisión a las asambleas de accionistas se incluyen en las convocatorias y la compañía pone a disposición de sus accionistas todos los materiales que se discutirán en la Asamblea. Conforme al contrato de depósito de las ADS de la compañía, los tenedores de ADS reciben convocatorias a asambleas de accionistas y, en su caso, información sobre cómo dar instrucciones al depositario para que vote en la asamblea. Conforme a dicho contrato, la compañía puede dirigir la votación de cualquier ADS respecto del cual el depositario no reciba instrucciones de voto, salvo tratándose de asuntos en los que exista una oposición sustancial o que afecten material y adversamente los derechos de los titulares.</p>

09

Disclaimer

Este reporte ha sido preparado asegurando que toda la información se encuentre verificada. Sin embargo, no queda exenta la posibilidad de que se haya plasmado algún error de diseño y/o de impresión.

Las estimaciones, proyecciones y opiniones contenidas en el presente reporte están sujetas a cambios sin previo aviso. La Compañía no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, sobre la imparcialidad, exactitud e integridad del reporte. La Compañía no asume ninguna responsabilidad por pérdidas directas o indirectas derivadas de este reporte y su contenido.

El presente reporte contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de América Móvil y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. América Móvil usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. América Móvil advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente documento.

América Móvil no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.

El presente documento no constituye una recomendación, oferta o invitación para adquirir o una solicitud para realizar una oferta de venta de valores. La distribución de este documento en ciertas jurisdicciones podría estar restringida.

La versión en inglés de este reporte es para promover un mayor acercamiento a grupos de intereses con lengua materna distinta al español, pero la versión en español de este documento prevalecerá.





Reporte de
Gobierno
Corporativo
2025